



SEZLO QUARTO. DIEZ DE MARZO DE 1535, AÑO
REAY SEZEL JERRE SYZREZ MEXY REZ.

tras pado de
figura a

En este ayuntamiento, el día siguiente a
la ciudad que ome y no libranza sobre
agustin de al fado mayor domo que fue de
propio de cinquenta y dos mil marcos
libra por la razon de un a por un
de obrado superior a la ciudad mande
la dha libranza su nombre sobre un
dono de pro pio que de puer, es = dha
estubo por bien y mande su nombre en
dono capata como conue habere

asuntada de la razon de cada un de pido
de libranza de cinco mil y sesenta y tres
que fano de pro me o lo en las puer que pie
en la dha razon y condico de la dha razon
de cinco mil y sesenta y tres de la ciudad que
sede que he libranza sobre un mayor domo de
pro pio de la dha cantidad para que por cada un
de año seu gague en cada uno de los dha
deus

Quedamos
A

